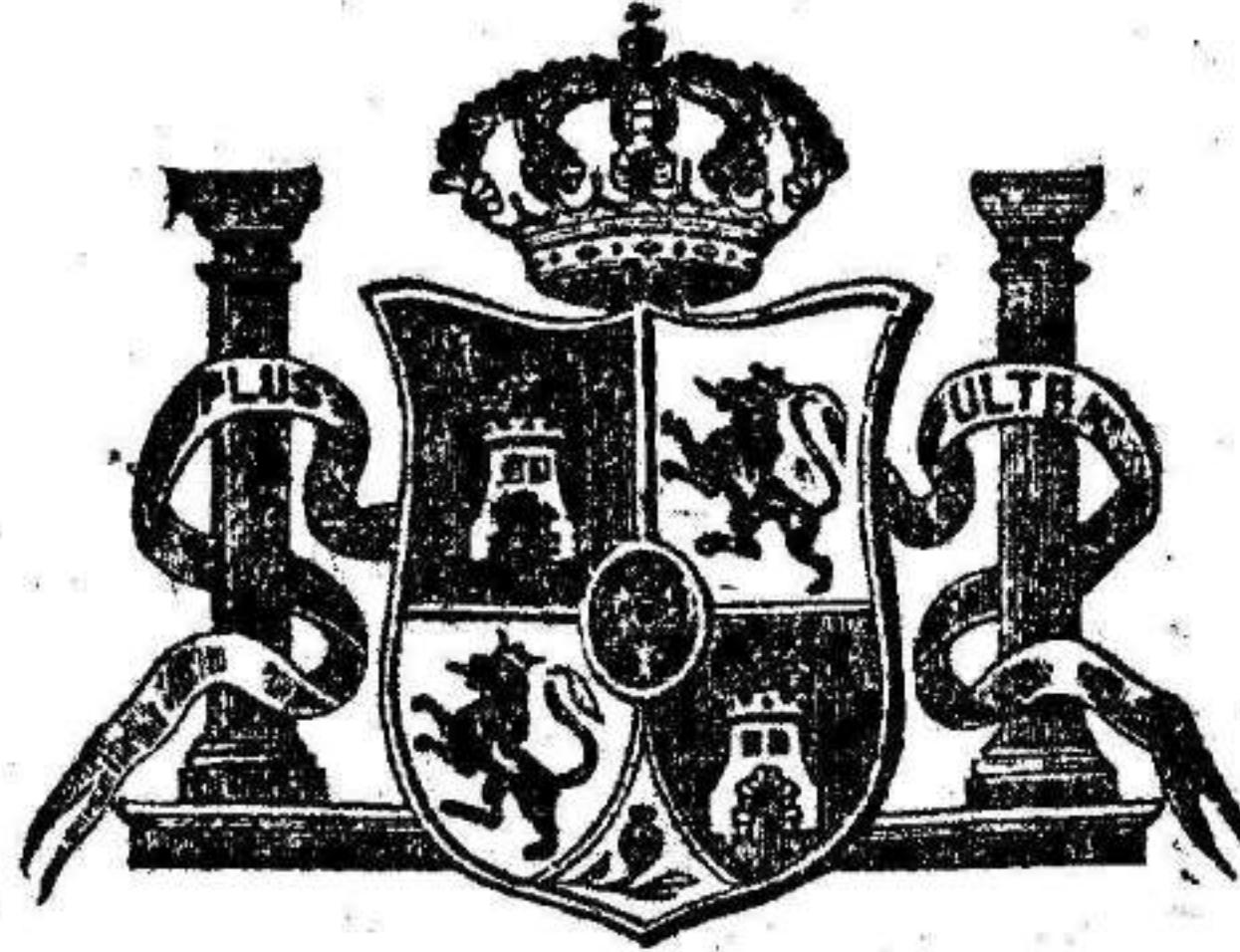


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Gaceta del dia 15 de Julio.)

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SUSCRIPCIÓN NACIONAL VOLUNTARIA PARA ATENDER AL fomento de la Marina y gastos de la guerra.

Ptas. Cts.

Suma anterior.....	112.967 18
Los Representantes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, personal de oficinas, Representantes, subalternos y expendedores de la provincia.....	960
	113.927 18

(Se continuará.)

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 11.

Secretaría.—Negociado 3.

Según me participa el Alcalde de Santoyo, se fugó de la casa paterna el día 13 del actual Pedro Andrés, hijo de Tomás Andrés Ramos, cuyas señas son las siguientes: edad 19 años, estatura 1.414 milímetros; visto pantalón claro de verano, blusa y boina azul, zapatos blancos, labrador, y vá indocumentado.

Encargo á los Señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de referido Pedro Andrés.

Palencia 15 de Julio de 1898.

El Gobernador,
Leovigildo Fernández de Velasco.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

REAL ORDEN CIRCULAR.

Excmo. Sr.: Elevada á este Ministerio por los Señores Don Julio Leal y Gutiérrez y D. Vicente Frauró y García, empleados en el Tribunal de Cuentas del Reino, una exposición solicitando que se declare de utilidad y conveniencia á las Corporaciones provinciales y municipales la adquisición de una obra titulada *Tratado completo de Contabilidad provincial y municipal*, á cuyo efecto acompañan un ejemplar manuscrito, fundando su pretensión en la falta de una instrucción detallada, con la cual puedan guiar las Corporaciones para la rendición de cuentas, examen, aprobación y los medios de defensa de los cuentadantes ante el Tribunal de las Cuentas del Reino:

Considerando que en la referida obra se ha seguido un método especial para explicar con claridad todas las operaciones:

Considerando que en ella se hallan recopiladas todas las disposiciones vigentes; y

Considerando, por último, que teniéndola á la vista facilita mucho estos trabajos, por contener modelos de todas clases;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar que el uso de la citada obra es de utilidad para las Diputaciones y Ayuntamientos del Reino.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Abril de 1898.—Ruiz y Capdepón.—Sr. Gobernador civil de....

(Gaceta del dia 6 de Julio.)

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

NEGOCIADO DE MINAS.

RELACIÓN nominal de las minas de esta provincia que según sus dueños ó representantes han sido explotadas durante el cuarto trimestre del corriente ejercicio, con expresión y clase del mineral extraído en el citado período y sumas que sus dueños deben abonar por el importe del producto bruto obtenido.

NOMBRES DE LOS DUEÑOS ó COMPAÑIAS EXPLORADORAS.	NOMBRES DE LAS MINAS.	CLASE DEL MINERAL.	Cantidad del mineral ex- traído.	Precio de la tonelada á boca-mina.	Valor íntegro.	Importe del 2 por 100.
			Toneladas.	Pesetas Cénts.	Pesetas Cénts.	Pesetas Cénts.
Compañía del Ferrocarril del Norte.....	Petrita.....	Hulla.	1028'460	6 75	6942 10	138 84
	Porvenir.....	Idem.	7084'220	»	47818 49	956 37
	Unión.....	Idem.	4592'200	»	30997 35	619 95
	Mercedes.....	Idem.	5'960	»	40 23	» 80
	Bárbara.....	Idem.	104'390	»	904 63	14 09
	Santa Bárbara.....	Idem.	5673'650	»	38297 14	765 94
	Anita.....	Idem.	2872'220	»	19387 48	387 75
	José Manuel.....	Idem.	752'000	4 50	3384 »	67 69
Sociedad Esperanza.....	Estrella Elena.....	Idem.	209'200 ks.	»	941 40	18 82
	Buenaventura.....	Idem.	3284'800 ks.	»	14781 60	295 63
Sociedad Euskaro Castellana.....	Truevo.....	Idem.	8425'060 qs.	» 40	3370 24	67 40
D. Manuel González del Corral.....	Dos Hermanas.....	Carbón antracita.	210'000 ts.	5 »	1050 »	21 »

Lo que en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 28 de la instrucción del ramo de 9 de Abril de 1889 se anuncia al público á fin de que puedan reclamar contra dichas declaraciones todos los que no consideren exactos los datos que figuran en la relación que antecede.

Palencia 11 de Julio de 1898.—El Delegado de Hacienda, José María Travesí Cos-Gayón.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE PALENCIA.

Año económico de 1897 á 98.

Tercer trimestre.

RELACIÓN de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia.

Nº oc. de orden	PUEBLOS.	MAESTROS.	CLASE de la ESCUELA.	Sueldo al trimestre. — Pts. Cts.	Material al trimestre. — Pts. Cts.	SITUACION DE LA ESCUELA. Propiedad. — Vacante. Inseridad.	FECHAS DE LA DEVENGADAS EN EL TRIMESTRE. 10 por 100. — Pts. Cts.	DEVENGADAS EN EL TRIMESTRE. 3 por 100. — Pts. Cts.				COBRADAS EN EL TRIMESTRE. 50 por 100. — Pts. Cts.				DEBE. 10 por 100. — Pesetas Cts.				
								PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES.				DEVENGADAS EN EL TRIMESTRE. 50 por 100. — Pts. Cts.				COBRADAS EN EL TRIMESTRE. 50 por 100. — Pesetas Cts.				
								10 por 100. — Pesetas Cts.	3 por 100. — Pesetas Cts.	Vacantes.	50 por 100. — Pesetas Cts.	10 por 100. — Pesetas Cts.	3 por 100. — Pesetas Cts.	Vacantes.	50 por 100. — Pesetas Cts.	10 por 100. — Pesetas Cts.	3 por 100. — Pesetas Cts.	Vacantes.	50 por 100. — Pesetas Cts.	
1	Palencia....	Enrique Castro Negro....	Secretario.	437 50	109 38	> > 18	10 94 18/1	10 50	2 34	>	388 42	460 09	>	>	>	32 82	>	427 27	460 09	
		Gabriel Pancorbo Cascales....	Idem.	*	*	> >	*	1 95	2 28	>	*	10 50	1 95	2 34	>	4 29	>	10 50	10 50	
2	Abarca....	Galo del Olmo....	Mixta.	78 12	19 53	90	> >	2 73	3 28	>	*	4 29	6 01	2 73	3 28	6 01	>	>	>	>
3	Abastas....	Venancio García....	Idem.	109 37	27 34	90	> >	3 91	4 69	>	*	6 01	8 60	3 91	4 69	8 60	>	>	>	>
4	Abia de las Torres....	Domingo Cuadrado....	Niños.	156 25	39 06	90	> >	5 16	6 19	>	*	8 60	3 91	4 69	>	8 60	>	>	>	>
5	Idem....	Hilaria Martín....	Niñas.	156 25	39 06	90	> >	5 16	6 19	>	*	8 60	3 91	4 69	>	8 60	>	>	>	>
6	Aguilar de Campoó....	Emilio Alvarez....	Niños.	206 25	51 56	90	> >	5 16	6 19	>	*	11 35	5 16	6 19	>	11 35	>	>	>	>
7	Idem....	Ana Amor....	Niñas.	206 25	51 56	90	> >	5 16	6 19	>	*	11 35	5 16	6 19	>	11 35	>	>	>	>
8	Alar del Rey....	Dionisio Pereda....	Mixta.	156 25	39 06	90	> >	3 91	4 69	>	*	8 60	3 91	4 69	>	8 60	>	>	>	>
9	Nogales de Pisuerga....	Antonio Fernández....	Idem.	156 25	39 06	90	> >	3 91	4 69	>	*	8 60	3 91	4 69	>	8 60	>	>	>	>
10	Alba de Cerrato....	Pedro Villarroel....	Niños.	109 62	27 34	90	> >	2 73	3 28	>	*	6 01	2 73	3 28	>	6 01	>	>	>	>
11	Idem....	Vidala Miguel....	Niñas.	112 50	28 12	90	> >	2 81	3 38	>	*	6 19	2 81	3 38	>	6 19	>	>	>	>
12	Alba de los Cardaños....	Antonio García....	Mixta.	100	25	90	> >	2 50	3 >	>	*	5 50	2 50	3 >	>	5 50	>	>	>	>
13	Cardaño de Abajo....	Félix Diez Conde....	Idem.	62 50	15 62	90	> >	1 56	1 88	>	*	3 44	1 56	1 88	>	3 44	>	>	>	>
14	Amayuelas de Abajo....	Venancio Donato....	Idem.	75	18 75	90	> >	1 88	2 25	>	*	4 13	1 88	2 25	>	4 13	>	>	>	>
15	Amayuelas de Arriba....	Maria Duque....	Idem.	112 50	28 12	90	> >	2 81	3 38	>	*	6 19	2 81	3 38	>	6 19	>	>	>	>
16	Ampudia....	José Triana....	Niños.	206 25	51 56	90	> >	5 16	6 19	>	*	11 35	5 16	6 19	>	11 35	>	>	>	>
17	Idem....	Josefa Gromaz....	Niñas.	206 25	51 56	90	> >	5 16	6 19	>	*	11 35	5 16	6 19	>	11 35	>	>	>	>
18	Amusco....	Manuel Fernández....	Niños.	206 25	51 56	90	> >	5 16	6 19	>	*	11 35	5 16	6 19	>	11 35	>	>	>	>
19	Idem....	Eustasia Magdaleno....	Niñas.	206 25	51 56	90	> >	5 16	6 19	>	*	11 35	5 16	6 19	>	11 35	>	>	>	>
20	Antigüedad....	Moisés Diez....	Niños.	206 25	51 56	83	> > 23/3	5 16	6 19	>	*	5 70	5 70	5 70	>	5 70	>	>	>	>
21	Idem....	Ildefonso Diez....	Idem.	*	*	7	> > 24/3	5 16	6 19	>	*	13 11	5 16	6 19	>	13 11	>	>	>	>
22	Añiza....	Fidelia Centeno....	Niñas.	206 25	51 56	90	> >	5 16	6 19	>	*	11 35	5 16	6 19	>	11 35	>	>	>	>
23	Arbejal....	Ildefonso González....	Mixta.	98 75	28 43	90	> >	2 34	2 81	>	*	5 15	2 34	2 81	>	5 15	>	>	>	>
24	Arconada....	Juan Diez....	Idem.	62 50	15 62	90	> >	1 56	1 88	>	*	3 44	1 56	1 88	>	3 44	>	>	>	>
25	Arenillas de San Pelayo....	Santiago González....	Idem.	62 50	15 62	90	> >	1 56	1 88	>	*	6 01	2 73	3 28	>	6 01	>	>	>	>
26	Astudillo....	Hermanas de la Caridad....	Párvulos.	337 50	84 37	90	> >	8 44	10 13	>	*	18 57	8 44	10 13	>	18 57	>	>	>	>
27	Idem....	Mariano Antolín....	Niños.	275	68 75	90	> >	6 88	8 25	>	*	15 13	6 88	8 25	>	15 13	>	>	>	>
28	Idem....	Polonia Trifón....	Niñas.	275	68 75	90	> >	6 88	8 25	>	*	15 13	6 88	8 25	>	15 13	>	>	>	>
29	Autilla del Pino....	Tomás Pascual....	Niños.	156 25	39 06	90	> >	3 91	4 69	>	*	8 60	3 91	4 69	>	8 60	>	>	>	>
30	Idem....	Maria Calzada....	Niñas.	156 25	39 06	90	> >	3 91	4 69	>	*	8 60	3 91	4 69	>	8 60	>	>	>	>
31	Autilla de Campos....	Cruz García....	Niños.	156 25	39 06	90	> >	3 91	4 69	>	*	8 60	3 91	4 69	>	8 60	>	>	>	>
32	Idem....	Dominga Requena....	Niñas.	156 25	39 06	90	> >	3 91	4 69	>	*	8								

Anuncio.

Desde el día 16 al 30 del mes actual queda abierto el pago en la Depositaría Pagaduría de esta provincia del sobrante de recargos municipales de diferentes Ayuntamientos, después de cubiertas las obligaciones de primera enseñanza, durante el ejercicio de 1897-98 que terminó en 30 de Junio último.

Lo que se anuncia en el BoLETÍN OFICIAL de la provincia para que llegue á conocimiento de las respectivas Corporaciones á fin de que, las que no tengan apoderado en la Capital, puedan autorizar á la persona que ha de percibir el importe de las cantidades que les corresponden, facilitándoles copia del acuerdo del Ayuntamiento en que se haga constar la autorización correspondiente.

Palencia 14 de Julio de 1898.—El Delegado de Hacienda, José María Travesí.

Ayuntamiento constitucional
de Villarramiel.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal durante el tercer trimestre del corriente año económico de 1897 á 1898.

Día 5 de Enero de 1898.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Alonso García y asistiendo mayoría de Concejales se celebró la sesión ordinaria de este día, acordando se hagan calicatas en el camino de Villalón y tierras próximas á la fuente del camino de Guaza, para apreciar la dirección y abundancia de aguas para un lavadero de ropas.

Día 12.

Presidencia del Sr. Alcalde. Sin asuntos de que tratar se aprobó la sesión anterior, levantando la de este día.

Día 13.

Presidiendo el Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales D. Calixto Alonso, D. José Bueno, D. Cesáreo López, D. José Guerra, D. José Lesmes y D. Jesús Pérez, y del suplente de Juez municipal D. Pedro Guerra Sánchez, habiéndose recibido las listas de los Sres. Curas párrocos de San Miguel y de Santa María, se formó el alistamiento de mozos que cumplen 19 años desde el 1.º del corriente al 31 de Diciembre de este año, resultando 37 mozos alistados.

Día 19.

Presidencia del Sr. Alcalde y con mayoría de Concejales, se acordó lo siguiente: Conceder terreno en el Cementerio para un panteón de segunda clase á D. Félix Alonso. Que pasen á la Comisión de Hacienda las cuentas municipales del año económico de 1896 á 1897.

Día 26.

Presidencia del Sr. Alcalde y con mayoría de Concejales se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar el proyecto del presupuesto adicional y que se exponga al público por término de quince días. Sin reclamación contra las listas de Compromisarios para Senadores, fueron aprobadas. También se aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de Febrero, que importa 4.496 pesetas. Que se expida diploma de honor en favor del vecino de esta villa Don Francisco Melero Lobejón, por sus trabajos científicos como ortopedista y hormero, premiado en varias exposiciones nacionales y extranjeras.

Día 30.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con mayoría de Concejales, se procedió á la rectificación del alistamiento, incluyendo al mozo Adolfo Sacramento Tejerina, que nació en Cangas de Onís, y eliminando á Braulio Rodríguez, Eleuterio Calzada y Pedro Blanco, por estar alistados en otros Ayuntamientos.

Día 2 de Febrero.

Presidencia del Sr. Alcalde. Aprobada la sesión anterior y sin asuntos de que tratar, se levantó la de este día.

Día 3, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales del Valle, Alonso Serrano, Bueno, Lesmes, López, Guerra y Pérez, se procedió al examen y fijación de las cuentas municipales del ejercicio 1896 á 1897, aprobando el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y se fijó su importe en esta forma: Cargo 66.873 pesetas 61 céntimos. Data 51.388 pesetas 50 céntimos. Existencia para el ejercicio siguiente 15.485 pesetas 11 céntimos; por lo cual debían pasar las cuentas á la Junta municipal á los efectos de la ley, exponiéndolas antes al público en Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días.

Día 9.

Presidencia del Sr. Alcalde. Se acordó hacer llamamiento á los labradores necesitados de esta villa para que pidan dinero del Pósito.

Día 12.

Presidiendo el Sr. Alcalde y con asistencia de seis Concejales se procedió á la rectificación y cierre del alistamiento con el fin de proceder en el día de mañana al sorteo.

Día 13.

Se procedió al sorteo de mozos de este reemplazo, habiendo colocado en cabeza de lista al mozo Benigno Martín, comprendido en el art. 31 de la ley.

Día 16.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Alonso García; se acordó pagar á D. Santiago Alonso López 150 metros cúbicos de piedra machacada que para arreglo de calles tenía con-

tratada, librando su importe contra el capítulo 10 y art. 10. También se acordó pagar 20 pesetas al Notario D. José Nieto por papel y derechos en la primera subasta del alumbrado eléctrico, que no hubo postor.

Día 23.

Presidencia del Sr. Alcalde y con mayoría de Concejales se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar la distribución de fondos para el mes de Marzo, que importa 4.750 pesetas. Que habiéndose ausentado de la Capital el apoderado de este Ayuntamiento D. Mariano Ortega, se gestione por el Sr. Alcalde en el estado que el Sr. Ortega tenga los intereses cobrados y las láminas que se le entregaron. Se autorizó al Sr. Presidente para comprar piedra gruesa con que se arreglen varias calles de esta villa.

Día 2 de Marzo.

Presidencia del Sr. Alcalde. Se nombraron para informar, como Alcaldes de barrio, en los expedientes de pobreza para exceptuarse del servicio activo, al Teniente Alcalde Don Isidro del Valle para el distrito de Santa María, y para el de San Miguel al Teniente D. Tomás García Tejerina, sustituyendo á éste en ausencia el Regidor D. José Guerra. La Corporación autoriza á su Presidente para que en representación del Ayuntamiento nombre los dos mozos ó sus padres que como testigos declaren en los expedientes de pobreza conforme previene el art. 63 del reglamento.

Día 6.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Concejales que no tienen parentesco con los mozos, del Médico titular D. Nicolás Rivero Santiago, nombrado por el Ayuntamiento para reconocer los mozos y padres de este reemplazo, y de los talladores, Sargentos en reserva, D. Quiterio Sánchez y D. Felipe García Gallo, se procedió á la clasificación y declaración de soldados del reemplazo de 1898. En los días 6 y 7 se procedió á la revisión de excepciones concedidas á mozos de reemplazos anteriores, nombrándose como Facultativo para los reconocimientos al Médico titular D. Pedro Casado.

Día 9.

Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de siete Concejales se celebró la ordinaria de este día, tomando los acuerdos siguientes: Para la elección de Diputados á Cortes se designaron los locales que siguen: Sección de San Miguel, la Casa Consistorial. Sección de Santa María, la Escuela de niños del segundo distrito, calle del Pósito. Que preste trabajo de Escribiente temporero D. Ventura Gutiérrez, vecino de esta villa. Se aprobaron 40 pesetas gastadas en material y jornales de una alcantarilla subida á la Iglesia de Santa María. Restablecido de su enfermedad el Concejal D. Julian Paramio,

toma parte en los asuntos de la Corporación.

Día 10.

Presidida por el Sr. Alcalde, se celebró la extraordinaria de este día, dando cuenta del proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1898 á 1899, y aprobado, se acordó hacerlo saber á estos vecinos para que dentro del plazo de quince días le examinen y hagan las reclamaciones convenientes, poniéndole después á disposición de la Junta municipal.

Día 16.

Presidencia del Sr. Alcalde y con mayoría de Concejales se tomaron los siguientes acuerdos: Nombrar la Comisión de festejos para las próximas ferias. Aprobar el gasto de 232 pesetas y 38 céntimos invertidas en jornales y árboles de nueva plantación.

Día 23.

Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de Concejales en mayoría, se señaló el Sábado 26 del corriente para fallar los casos que quedaron pendientes de declaración de soldados y revisiones.

Día 26.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde se procedió á la segunda acta de clasificación de soldados, asistiendo ocho Concejales.

Día 30.

Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de mayoría de Concejales se celebró la ordinaria de este día, aprobando la anterior y ratificando la extraordinaria de quintas, se acordó lo siguiente: Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Abril, que importa 6.060 pesetas. Nombrar Comisionado para la conducción de mozos á la Capital al Regidor D. Julian Paramio.

El precedente extracto ha sido aprobado en la sesión de este día. Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos que previene el art. 109 de la vigente ley Municipal, expido el presente visado y sellado en Villarramiel á 22 de Junio de 1898.—El Secretario, José Gallo Manso.—V.º B.º—El Alcalde, Alonso.

Ayuntamiento constitucional
de Población de Cerrato.

Terminado el proyecto de ampliación de obras del edificio Casa Consistorial, Escuelas municipales y habitación para el Maestro, en virtud de la Real orden de 1.º de Marzo de 1897, dicho proyecto y el presupuesto extraordinario correspondiente se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo pueden examinar ambos documentos todos los vecinos y formular por escrito sus observaciones en contra de la memoria, plano y presupuesto facultativo y del presupuesto municipal extraordinario.

Población de Cerrato 14 de Julio de 1898.—El Alcalde, Bernardo Ruiz.—P. S. M., El Secretario, Dionisio Camino.